



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 19 de marzo de 1991.-

Visto el expediente N° 2015/90 en el que la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social eleva a la consideración de la Corte, para su remisión al Honorable Congreso de la Nación, de un proyecto de ley tendiente a la creación y organización del fuero de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

Constituir una comisión integrada por los Dres. Sergio Dugo, Inés Cures de Renella, y Marcos Grabivker, todos Secretarios Letrados de la Corte, para que en el plazo de 30 días presenten un informe sobre el proyecto referido.

Regístrese y hágase saber.

Sergio Dugo
SERGIO DUGO
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Inés Cures de Renella
INÉS CURES DE RENELLA
SECRETARIA LETRADA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Marcos Grabivker
MARCOS GRABIVKER
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Fayt
ENRIQUE FAYT
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio César Oyarzabal
JULIO CÉSAR OYARZABAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio César Oyarzabal
JULIO CÉSAR OYARZABAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION